

3. DIAGNÓSTICO PRELIMINAR

En nuestros días, no sólo se cuestiona el *déficit de gobernabilidad* por los desequilibrios entre el nivel de demandas y la capacidad de respuesta gubernamental, sino se principia a reconocer la *crisis de gobernabilidad democrática*.

Si partimos del reconocimiento de que la sociedad democrática “moderna” se funda en una sociedad gobernada económicamente “de arriba hacia abajo”, por la economía de mercado; que el mercado implica libertad de elección, pero además configura a los individuos como electores; que la sociedad de mercado libre, la democracia electoral y el desempeño gubernamental se realimentan, puesto que dependen y están alineadas a los mismos principios¹³, y que por lo tanto, de acuerdo con Pablo González Casanova, “en nuestro subconsciente colectivo tenemos un concepto oligárquico de la democracia: un concepto elitista”¹⁴, entonces el desafío es contribuir a la construcción de autoridades o gobiernos comunitarios como nuevo modelo de institucionalidad democrática, no sólo como un asunto de gobierno y administración, sino de algo más profundo: la redefinición del sistema político-institucional frente a la crisis del Estado del bienestar.

Reforma constitucional. En esta hora, cuando los movimientos comunitarios de autodefensa se han extendido en diversas regiones del país, se requiere un nuevo impulso federalista y descentralizador, mediante el reconocimiento constitucional de la figura de Gobiernos comunitarios.

Esta reforma pendiente que para algunos sectores conservadores atentaría contra la estructura de nuestro sistema federal consagrado en el artículo 40 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, pretende por lo contrario, asegurar la legitimación ciudadana de los Gobiernos comunitarios, reconocer y potenciar la

¹³ Giménez Pérez, Felipe. *Antistenes y la democracia*. <http://www.nodulo.org/ec/2008/n073p12.htm>

¹⁴ González Casanova, Pablo (2009). *De la sociología del poder a la sociología de la explotación. Pensar América Latina en el siglo xxi*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Ciudad de Buenos Aires-Argentina. www.clacso.org/clacso@clacso.edu.ar, pág. 211.

diversidad social, cultural, económica, ambiental, regional y local existentes en nuestro país como principal riqueza de su desarrollo, busca reconocer a la Comunidad como factor de integración de las políticas públicas, hoy desordenadas, fraccionadas y competitivas entre sí; y, además, perturbada por la delincuencia, la corrupción y la impunidad, así como impulsar el fortalecimiento municipal en los términos del artículo 115 constitucional y de sus leyes reglamentarias.

Investigación y docencia. Desde una perspectiva más elaborada, se trata de profundizar en torno a la noción de: Racionalidad de los actores colectivos; teoría del poder; gobernabilidad democrática; planeación democrática; democracia participativa y desarrollo local sustentable.

Planeación democrática. No se ha logrado diseñar mecanismos de planificación “de abajo hacia arriba” para incluir la demanda ciudadana en la determinación de una visión de país a mediano y largo plazos; es decir, una democracia eficaz que sujete las decisiones y el desempeño gubernamental, contenidas en los planes de desarrollo, a la demanda social, que estructuren la acción colectiva para la transición al desarrollo sustentable.

El artículo 26 de la Constitución establece en su segundo párrafo: “*La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlos al plan y los programas de desarrollo.*” Sin embargo, no tiene efectos vinculatorios por la ausencia de competencia del Congreso de la Unión en la materia.

En este contexto, el Municipio debe cumplir con su misión como promotor del desarrollo local y comunitario, para lo cual hay consenso sobre la necesidad de cambios en los procesos y estructuras de la administración pública municipal, que les permita instalar en sus territorios, estructuras de gobiernos comunitarios, de organización vecinal, a las que la alcaldía pudiese transferir competencias y recursos.

Perspectivas específicas de las organizaciones comunitarias.

En la nueva etapa de organización en que ya están y considerando la importancia de las especificidades propias de las grupos comunitarios

en cada región del país, en lo general, están orientadas hacia: a) Privilegiar la política por sobre las acciones de fuerza; b) Consolidar la participación de las comunidades en el espacio territorial local y regional; c) Construir un sistema de seguridad y justicia ciudadana defensiva de la comunidad; d) Configurar un Programa de Desarrollo Regional Integral, incluyente, y e) Fortalecimiento de la Comisión de Armonía como el espacio privilegiado para el diálogo.

Privilegiar la política por sobre las acciones de fuerza. Se plantea terminar la fase de reacción como movimiento ciudadano de autodefensa y se inicia un proceso de recomposición del tejido comunitario de manera integral y territorial, como la interacción de la convivencia ciudadana en el espacio físico local, recuperando los espacios públicos y comunitarios; atendiendo y recuperando a la población más vulnerable y con más posibilidad de perpetrar actos violentos y delictivos, mediante una estrategia de atención a los jóvenes, que pasa necesariamente por la oferta educativa, el empleo, la atención de la drogadicción como un asunto de salud pública y la oferta de espacios públicos para la diversión y el esparcimiento; promoviendo la cultura de la legalidad y alternativas de justicia comunitaria como los juicios orales.

Consolidar la participación de las comunidades en el espacio territorial regional. Reactivando dinámicas de participación ciudadanas, empezando por la asamblea de la comunidad, como regla de oro de lo comunitario, y ampliando el contenido de la plataforma programática comunitaria.

Reafirmarse interiormente como una opción de paz, haciendo valer el derecho a la consulta previa, libre e informada como uno de los puntos clave en la defensa de las garantías básicas de los pueblos; y para la defensa del territorio a efecto de evitar el saqueo de los recursos naturales.

Impulsar el desarrollo regional integrado a las cadenas productivas regionales, identificando oportunidades y limitaciones, desplegado la innovación y el emprendedurismo.

Construir una institución de seguridad ciudadana (Sistema de Seguridad y justicia Ciudadana) defensiva de la comunidad. El

movimiento tiene un gran compromiso moral con la comunidad y el proceso comunitario.

La democracia que se aspira, porque se practica de uno u otro grado, es la democracia participativa, la democracia como gobierno del pueblo para el pueblo. Este principio hoy más que nunca es algo vívido, pero visto como proceso, sigue siendo un concepto en construcción. La seguridad pública, y en ese sentido la red de policías comunitarios, es el punto programático más urgente, que se incorpora a la agenda. Debemos entender al Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana, como una institución comunitaria que genera el movimiento. Tendrá que ser una institución defensiva, defensiva del proceso comunitario en construcción.

Configurar un Programa de Desarrollo Regional Integral, incluyente. El desarrollo es un proceso localizado de cambio social y crecimiento económico sostenible, que tiene por finalidad el progreso permanente de la comunidad y de cada individuo integrado a ella. Para que sea integral debe considerar mejorar la calidad de vida de los habitantes, el incremento de los niveles de renta (ingresos), la mejora en las condiciones de vida y de trabajo y la conservación del medio ambiente.

El desarrollo rural pretende reestructurar el sistema económico rural mediante estrategias de desarrollo basado en las capacidades del territorio. La capacidad que tienen las personas en un territorio de movilizarse asumiendo el protagonismo de asegurar su futuro, procurando la máxima integración de los actores locales, organizándose en Unidades de Producción Familiar, grupos de familias de brazos o mutualismo capaz de asumir acciones de desarrollo de forma corresponsables con las administraciones públicas e iniciativas innovadoras.

Fortalecer estrategias de justicia y dignidad. Como un espacio de diálogo permanente y de construcción de acuerdos para la paz y el desarrollo con justicia y dignidad, con los tres órdenes de gobierno, empezando con lo más urgente: el programa social de los pueblos integrado a la planeación presupuestal y un programa de desarrollo integral de mediano y largo plazos. Esta agenda, debe

considerar también, el tratamiento de las demandas más profundas: la incorporación de los derechos indígenas que están pendientes en la Constitución, el reconocimiento de la comunidad como sujeto de derecho y el necesario cambio en el andamiaje institucional para una nueva relación Estado-sociedad, Estado-comunidad, Estado-ciudadanía.

Sin duda, los Gobiernos comunitarios superan los aspectos específicos de la acción de gobierno y se proyectan ampliamente como una capacidad social, como atributo colectivo de toda la sociedad para dotarse de un sistema de gobierno orientado al desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades de las generaciones presentes, sin afectar la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.¹⁵

Es la oportunidad de respaldar el propósito del rector José Narro:
... *“Estamos en el momento adecuado para reformular el modelo de desarrollo que requerimos, para tomar las medidas necesarias y enfrentar nuestros grandes problemas de una vez por todas. Ha llegado la hora de replantear el rumbo del país, de establecer nuevas prioridades, de pensar en la nación que deseamos para el futuro. No debemos quedarnos en la puesta en marcha de acciones diseñadas sólo para superar la crisis del momento. Debemos y podemos construir un futuro mejor.”* ... *“Es absolutamente urgente realizar cambios, reformas de gran calado, para que la nación logre en el corto plazo, un desarrollo con mayor igualdad y prosperidad.”*¹⁶

¹⁵ Cfr. Prats, Joan. *Gobernabilidad democrática para el desarrollo humano*. Instituto Internacional de Gobernabilidad. Barcelona, España, 2001. Informe Nuestro Futuro. *Op. cit.*

¹⁶ Dr. José Narro Robles. Rector de la UNAM. *“Presente y futuro de México: la necesidad del cambio”*. 1er. Foro Nacional de Presidentes de las Legislaturas de los Estados. Querétaro, febrero 2011.